



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° : 409 /

PARRAL, Febrero 05 del 2009.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDESE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2009, a don(a) **CLAUDIA MOYA DEL CAMPO**, Profesional Grado 9°, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
15	09.02.2009.	27.02.2009.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR.ALCALDE.



Alejandro Román C.
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Juan Arturo Morales Morales
JUAN ARTURO MORALES MORALES
JEFE DE PERSONAL

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

Moya Del campo Claudia Andrea
Apellido Paterno Apellido Materno Nombres

P.351728-K 9.
R.U.T. Grado

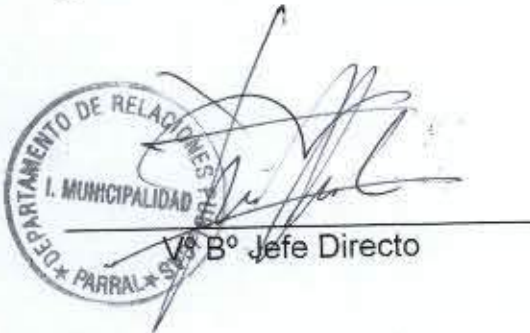
Relaciones Públicas Radio Comunitario
Dirección Unidad

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2009, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: 15 días

A contar desde el: 9-02-09 hasta el: 27-02-09

Días pendientes: 01


Vº Bº Jefe Directo

Claudia Andrea Moya
Firma Funcionario

Parral, 05, de Febrero 2009